



SOLICITUD DE BONIFICACION MEDIOAMBIENTAL DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA

Solicitante

Apellidos y nombre o Razón Social		NIF/DNI/NIE/CIF
Domicilio a efectos de notificaciones		
Correo electrónico	Teléfono/s	

Datos Titular del vehículo (rellenar si no coincide con el/la solicitante)

Apellidos y nombre o Razón Social		NIF/DNI/NIE/CIF
Domicilio		
Correo electrónico	Teléfono/s	

EXPONE

➤ Que, de conformidad con lo establecido en el art. 95.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como lo previsto en el Art. 4.3 de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, reúne los requisitos para disfrutar de la bonificación medioambiental del tipo marcado con una "X":

- Bonificación del 75% de la cuota del Impuesto, sin fecha fin de disfrute, los vehículos totalmente eléctricos y los vehículos impulsados exclusivamente con energía solar.
- Bonificación del 50% de la cuota del Impuesto, durante los cinco primeros años desde la fecha de su matriculación o desde la adaptación/modificación del vehículo, los vehículos bimotores o híbridos (motor eléctrico-gasolina, eléctrico-diésel o eléctrico-gas).
- Bonificación del 50% de la cuota del Impuesto, durante los cinco primeros años desde la fecha de su matriculación o desde la adaptación/modificación del vehículo, los vehículos que utilicen exclusivamente combustible biogás, gas natural, gas líquido, metano, metanol, hidrógeno o derivados de aceites vegetales.

SOLICITA

La bonificación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, que grava el/los vehículo/s con matrícula/s:

Firma	En:	Firma del interesado:
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	____/____/20____	Fdo.:
		D.N.I.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERA APORTARSE

- ❖ Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad del sujeto pasivo y, en su caso, acreditación del representante
- ❖ Fotocopia compulsada de la ficha técnica del/de los vehículo/s, cuya bonificación se pretende
- ❖ Fotocopia compulsada del permiso de circulación del/de los vehículo/s objeto de bonificación
- ❖ Estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Galapagar (de oficio)

Información sobre protección de datos – Tesorería

Información básica sobre el tratamiento de datos personales: Tesorería

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Galapagar, Plaza del Presidente Adolfo Suárez.





Ayuntamiento de Galapagar

Finalidad del tratamiento: Gestión de pagos y cobros

Base jurídica del tratamiento: art. 6.1 e) RGPD - el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Solicitud de ejercicio de derechos de protección de datos: protecciondedatos@galapagar.es.

Delegado de Protección de datos: dpo@galapagar.es.

Destinatarios de los datos: entidades bancarias; otras Administraciones Públicas con competencia en la materia

Información adicional: transparencia.galapagar.es / Protección de Datos / Información Adicional / Hacienda / Tesorería

